



**IVC-EP-269-2024**  
Manizales, 23 de Julio de 2024

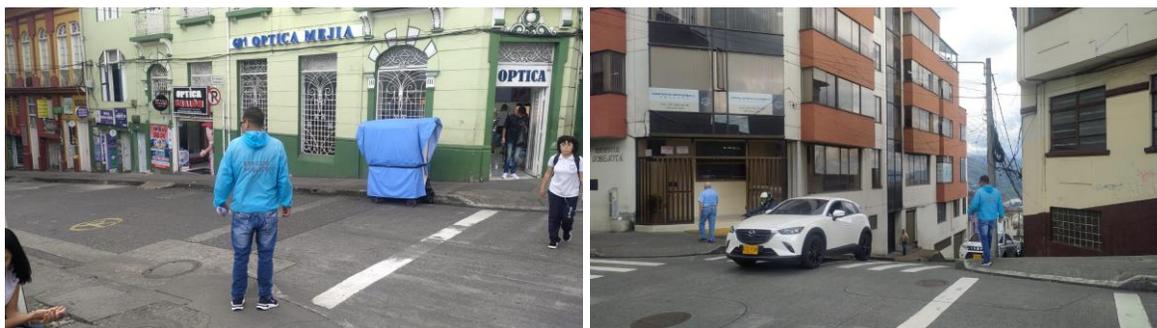
Señor,  
Anonimo (Accionante)  
S.I

**Asunto: Respuesta de queja acerca de invasión del espacio público. GED N° 44025-2024**

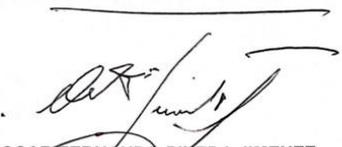
Respetuoso saludo.

De acuerdo a la queja presentada le informo que los funcionarios de la Secretaría del Interior adscritos a la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, el día 23/07/2024 siendo las 2:00PM, se dirigieron al punto indicado Barrio San Antonio Carrera 24 con Calle 20, donde, al encontrar un vendedor informal inmediatamente se le da orden de retiro.

Se anexan evidencia fotográfica



Cordialmente,

  
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



-2024-1372

44025-2024

Manizales, martes 23 de julio de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 44025-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la dirección Carrera 24 con Calle 20, Barrio San Antonio, hay una vendedora informal en la esquina, que vende comestibles, inicia la jornada desde las 8 a 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde aproximadamente, sin los permisos legales ni sanitarios, esa queja ya se ha interpuesto en varias ocasiones, han acudido funcionarios de espacio público pero no le solicitan los permisos ni demás requisitos para su debido funcionamiento. Se requiere que si es posible y cumple los requisitos esta persona se reubicada en otro lugar y no afecte a la comunidad del sector.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría del Interior, da respuesta a su solicitud mediante oficio IVC EP 269-2024 para su conocimiento y trámites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
Secretaría del Interior

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**